



EXENTO

IDDOC:

1145

413067

VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto alcaldicio N°157 de fecha 07.04.2021, Que nombra Alcalde Subrogante

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 2561 de fecha 01.09.2020, que llama a licitación ID N° 3850-17-LE20, correspondiente al proyecto denominado "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO".
- 3.- Decreto Exento N° 3457 del 25.11.2020, que adjudica licitación N° 3850-17-LE20.
- 4.- Decreto Exento N° 3556 del 15-12.2020, que aprueba Contrato de ejecución de obra, de fecha 14.12.2020.
- 5.- Decreto Exento N° 1357 de fecha 23.04.2021, que autoriza aumento de plazo de 40 días corridos.
- 6.- Anexo de contrato de fecha 28.04.2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el anexo de contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado: "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO", por aumento de plazo otorgado.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS de fecha 28.04.2021, de la obra denominada: "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PADRE HURTADO" suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, RUT N° 69.201.000-0, y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.**, RUT. 76.095.677-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARÍA REBOLLEDO MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS



Río Bueno a 28 de abril de 2021, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, persona jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.201.000-0, Representada Legalmente por **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, R.U.T. N°13.819.460-4, en su calidad de Alcalde (s) de la comuna de Río Bueno**, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., RUT. 76.095.677-5**, Representante Legal el Sr. JUAN CARLOS REYES PADILLA, RUT. 11.919.952-2 chileno, domiciliado en la ciudad de Osorno, en adelante "el contratista".

PRIMERO:

Por medio del presente instrumento, la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO** y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., RUT. 76.095.677-5** vienen en formalizar anexo de contrato para la ejecución del proyecto denominado: **"CONSERVACION JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO"**.

SEGUNDO:

Por medio del Decreto Exento N° 1357 de fecha 23.04.2021, se autoriza un aumento de plazo para la Ejecución de la Obra mencionada de **40 (cuarenta)** días corridos, quedando como fecha de término de la obra para el día 02.06.2021.

TERCERO: GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS

Si corresponde, el contratista deberá ajustar sus garantías, tomando una nueva Boleta de Garantía, de la misma manera en la que se menciona en el punto TERCERO del contrato original, a la que deberá sumarle los días otorgados por aumento de plazo o en su defecto ingresar Certificado de Prorroga de vigencia de la Boleta Inicial.

CUARTO:

Se deja expresa constancia que tanto el Contrato Original, las Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, los documentos de licitación, anexos, aclaraciones, la oferta respectiva, forman parte integrante del presente Anexo de Contrato para los efectos legales y se declaran conocidas por ambas partes.

QUINTO:

El presente Anexo de Contrato se firma en seis ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del contratista y los restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

SEXTO:

Para cualquier efecto legal derivado del presente Anexo de Contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Río Bueno.


CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.
RUT: N° 76.095.677-5
REP LEGAL; JUAN CARLOS REYES PADILLA
RUT. 11.919.952-2




OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)

